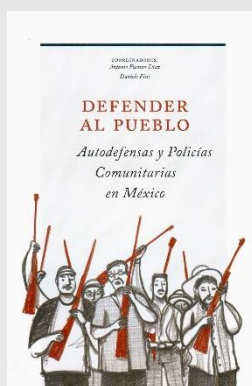


## Pueblos armados en movimiento

Antonio Fuentes Díaz y Daniele Fini, *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarios en México*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanistas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones Lirio, 2018.

Mario Camarena Ocampo\*



*Defender al pueblo* es un libro formado por 14 capítulos de diferentes autores que nos invitan a reflexionar sobre lo que son las autodefensas y las policías comunitarias indígenas en los estados de Michoacán y Guerrero. Los autores analizan de cerca la experiencia de la policía comunitaria en el contexto de la guerra sucia: el despojo de las tierras, los bosques, las costumbres y la vida comunitaria de los pueblos, acompañados por la violencia, imputable a la ineficacia del sistema de procuración de justicia de gobiernos de un Estado nacional que ha descuidado el proteger a los pueblos de indios.

Los ensayos incluidos en este libro elaboran un minucioso diagnóstico de la trágica realidad que se vive en Guerrero y Michoacán; trabajos que están bien hilvanados y documentados, que hacen un detallado recuento de la violencia permanente contra los derechos humanos, tanto individuales como los comunitarios, por grupos que están al servicio de los poderes locales y de las empresas mineras, con la protección y anuencia de los gobiernos municipales, estatales y del propio gobierno federal.

Los 14 capítulos de este libro nos hablan de la violencia como un acto cotidiano entre los pueblos indígenas de Guerrero y Michoacán; poseen una narrativa en la que se combinan relatos minuciosos de los eventos, la descripción de las organizaciones, aunados a la información-investigación de diversas fuentes bibliográficas, documentales y testimoniales,

así como disquisiciones en torno a los conceptos y la explicación de los hechos, todo lo cual resulta en un texto de primer orden en el ámbito de los estudios críticos que se requieren para entender el momento actual y el origen de las defensas comunitarias desde las propias comunidades.

Los capítulos que integran el libro analizan las vicisitudes de las defensas comunitarias que se han organizado en los mencionados estados en las últimas décadas. Defensas comunitarias que surgen al calor de la defensa de los pueblos en contra de los grupos de poder regional y que se van transformando en cada momento histórico; oscilaron de un movimiento social a grupos paramilitares, o hacia una posible “cartelización”; y en otros casos, hacia la institucionalización de estos grupos comunitarios. Pero cualquiera que sea su evolución ulterior, las defensas comunitarias se han consolidado como instituciones de los pueblos que alteran los poderes locales e impactan en el Estado nacional en épocas de globalización.

El surgimiento de las defensas comunitarias es un tema de mucha actualidad. Víctor Manuel Sánchez nos informa que en 2014 surgieron 106 grupos de autodefensa en 17 estados del país y que controlan, aproximadamente, cinco por ciento del territorio nacional. Las entidades federativas en las que se concentran estos grupos de autodefensa son Chiapas, Guerrero y Michoacán; que se hacen cargo de su propia seguridad (y en algunos casos, de la procuración de la justicia), situación propiciada por el descuido o la abierta complicidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno, incluyendo ministerios públicos, policías municipales y estatales, así como las fuerzas armadas, que no toman en cuenta a los pueblos que habitan en estos municipios.

Desde fines del siglo XX se han agudizado las luchas de los pueblos por conservar sus recursos naturales, su territorio, sus formas de vida y de gobierno tradicionales, tanto en Michoacán como en Guerrero. Poco a poco resulta claro que esta lucha es contra siglos de dominación de poderes locales y de gobiernos del Estado mexicano, que los han despojado de su forma de vida y de sus propios sistemas normativos en beneficio del capital, extranjero y nacional.

Desde la segunda mitad del siglo XX, en Michoacán y Guerrero se registra una emergencia de grupos de defensa comunitaria: rondas, autodefensas, policías comunitarios, que retoman las tradiciones de los pueblos. Los autores caracterizan a los grupos de defensa comunitarios como una organización armada de ciudadanos que responde a los intereses y necesidades de la comunidad para enfrentar la inseguridad; es decir, las defensas comunitarias responden a las estructuras de los pueblos, donde sus integrantes son nombrados por las asambleas comunales para brindar un servicio al pueblo. Las autodefensas son grupos armados que buscan defenderse de las agresiones de la delincuencia organizada y de los abusos policiacos. Las distintas policías institucionales no son nombradas ni rinden cuentas a la comunidad sino sólo a los grupos de poder y sus intereses.

Las defensas comunitarias emergen con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; el auge de la migración; el aumento de los megaproyectos que despojan de sus tierras a los pueblos; el incremento de la inseguridad y la violencia, reforzadas por la presencia de actores criminales; la ineficacia de un sistema de procuración de justicia; un Estado nacional que ha perdido el control de los territorios y el monopolio de la violencia; aunado a la corrupción y la discriminación de los pueblos indígenas, todo ello orilló a los pueblos a que reclamen su derecho a “levantarse en armas contra el crimen organizado”, a reforzar sus autoridades locales y a confrontar a otros niveles de autoridad y a las policías que ataca a la comunidad.

Estas organizaciones de autodefensa se encuentran dentro del marco legal del Estado mexicano de acuerdo con los cambios en los artículos 2° y 4° de nuestra Constitución, y el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que les permite a los pueblos tener legitimidad desde el marco del sistema jurídico mexicano. Los grupos de autodefensa es una forma de hacer política para garantizar la existencia de los pueblos indígenas.

Los 14 ensayos que integran el libro tienen como objeto explicar la existencia de las defensas comunitarias en México y su impacto en la continuidad del mundo indígena. Antonio Fuentes y Daniele Fini, en su ensayo “La emergencia de la defensa comunitaria”, analizan la singularidad de las autodefensas y policía comunitarias en México, donde no hay un solo modelo, sino que existe una multiplicidad de formas de organización y de relación con el Estado, que son necesarias para entender este momento histórico. Por su parte, Daniele Fini, en su ensayo “La expansión reciente de la CRAC-PC de Guerrero”, nos invita a reflexionar a propósito de la violencia como el detonante de los cambios en los procesos autonómicos; así, observa la transformación de la CRAC-PC ante el aumento de la violencia generadas por las mineras en la región de la Montaña en Guerrero. José Albar Chavelas, en su texto “Proyectos comunitarios, coyunturas y conflictos en la policía comunitaria de Guerrero”, examina las transformaciones de la policía comunitaria entre los años 2005 y 2015, y la influencia de sus líderes en los municipios de San Luis Acatlán, Iliantenco y Malinaltepec, en la región cafetalera; ellos logran romper con la pasividad de las organizaciones y ponen en movimiento a las defensas comunitarias. Pierre Gaussens, en su ensayo “Antecedentes y surgimiento de la policía ciudadana de la UPOEG en Ayutla de los Libres”, analiza los orígenes del levantamiento armado de 2013 en el municipio Ayutla de los Libres con la intención de establecer la legitimidad del movimiento. Por su parte, Héctor Ortiz y Ana Paola Torres, en su capítulo titulado: “De la insurrección popular a la resistencia organizada: la policía comunitaria de Olinalá, Guerrero”, analizan la formación de la policía comunitaria en Olinalá, en el estado de Guerrero, bajo la premisa de que hay una tradición comunitaria que fortalece el ejercicio del poder político popular. Antonio Fuentes, en su contribución: “El Estado son ustedes”, analiza la formación de grupos de defensa comunitaria en la región de Tierra Caliente de Michoacán, conocida como “Zona Gris”, contra las extorsiones violentas de grupos relacionados con las instituciones de seguridad estatales. Giovanna Gasparello, en su texto: “Respuesta comunitaria a la violencia en Cherán: seguridad, participación y

construcción del territorio y de la sociedad”, aborda el surgimiento de la paz con justicia social en el pueblo de Cheran Keri desde el modelo de la antropología de la paz que estudia la violencia para restablecer un sistema comunitario. Jakob Krusche, en su ensayo: “La policía comunitaria de Santa María de Ostula”, se pregunta cuáles fueron las condiciones que permitieron la aparición de la policía comunitaria en Santa María de Ostula y el peso que tuvieron en las negociaciones con el Estado mexicano y otros actores. Sostiene que la policía comunitaria es un factor que les permite negociar a las comunidades con el Estado y otros grupos de la región. Luis Alberto Peniche, en su texto “Estrategias de defensa comunitaria en el valle de Apatzingán”, detalla las estrategias de las defensas comunitarias desde sus propios actores. Miguel Ángel Vite, en su estudio titulado: “El *performance* de la autodefensa de Tierra Caliente (Michoacán)” hace un análisis de las narrativas sobre las autodefensas de Tierra Caliente desde el significado de sus acciones y de los propios códigos de los sujetos. Las autodefensas crean sus iconos en oposición a los grupos que combaten. Jesús Pérez Caballero, en su capítulo, hace una propuesta de análisis sobre las autodefensas en Michoacán, donde la concepción jurídica marca la visión de la prensa en la forma de conceptualizar. David Benítez Rivera, en su ensayo titulado: “Lo político comunitario. El proceso de construcción de la comunidad a través de la experiencia de la policía comunitaria”, analiza el momento en el que emerge lo que denomina lo “político-comunitario”, unificando a los diferentes grupos de los pueblos en contra de un sistema que los destruye en la Costa Chica de Guerrero. Maribel Rivas Vasconcelos, en el capítulo titulado: “El modelo de policía comunitario del gobierno federal en México”, elabora un análisis de los procesos de participación ciudadana en la seguridad de las comunidades, en coordinación con las instituciones del Estado mexicano, en el contexto de la Iniciativa Mérida, que en el año 2007 buscaba convertir a los policías en informantes.

Este libro es una pieza clave para el entendimiento de la existencia de las policías comunitarias, sobre todo en un contexto donde la violencia es parte de la vida cotidiana de dichos pueblos. Así, el material sostiene que la autonomía es la forma de hacer política de los pueblos indígenas en esas difíciles condiciones para garantizar su propia existencia. La autonomía no es una ruptura con el régimen anterior sino una forma de resistirse a la destrucción de una forma de vida.

---

\* Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.